Licitación por Concurso de Oferta No. 23/2012
Reparación de Equipos Biomédicos

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION

En la ciudad de Itauguá, República del Paraguay, a los Veintiún días del mes de Noviembre de 2012, en la Dirección Administrativa del Centro Médico Nacional - Hospital Nacional, dependiente del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, sito en la Ruta Gral. Samaniego Km. 6 de la compañía Itauguá Guazú, se reúnen los integrantes del Comité de Evaluación aprobado por Resolución D.G. 289/12, que a continuación se detallan: ***Lic. Diana Bareiro B.,*** Directora de Administración y Finanzas; ***Abog. Sonia Noguera***, Jefa de la Asesoría Jurídica; ***Ing. Walter Duarte,*** Jefe del Dpto. de Mantenimiento; ***Sr. Cirilo Fariña,*** Jefe del Servicio de Biomédica, a los efectos de proceder al estudio final de ofertas y recomendación de adjudicación en el marco de la Licitación de referencia, llamada por la UOC del Hospital Nacional.-

1. INTRODUCCIÓN

El No. de ID del llamado es el 246204 publicado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas el 31/10/2012.-
El monto total del llamado es de Gs. 450.000.000.- cuenta con certificación presupuestaria con No. de CDP 4012
El llamado fue autorizado por Resolución de la Dirección General del Hospital Nacional No. 289 del 23 de Octubre de 2012.-
Se utilizó la figura del Contrato Abierto por montos mínimos y máximos en el Lote 4 – Reparación del Tomógrafo, no así en los demás lotes.-
Conforme lo establece el Artículo 32 de la Ley 2051/03, se cursó invitación a los siguientes oferentes:

1. Argón SRL.
2. Vipal SA.
3. Suministros Médicos SRL.
4. Sempro SRL.
5. Salumax SA.

2. ACTO DE SESIÓN PÚBLICA VIRTUAL

Conforme los plazos establecidos el 14/11/2012, se inicia la etapa de carga de propuesta de precios, en la que, según el Acta de Sesión Pública Virtual remitido por la DNCP ha cargado su propuestas la siguiente empresa:

Orden	Oferente	RUC
1	Vipal SA.	80019247-8
2	Servicio Electromédico Profesional SA. (Sempro)	80006779-7
3	Salumax SA.	80018828-4

El 15/11/2012 se inicia la etapa de competencia, y siendo las 09:19 horas, se cierra la subasta según puede observarse en el Acta de Sesión Pública Virtual.

3. ACTO DE RECEPCIÓN DE LA OFERTA FÍSICA Y APERTURA DE SOBRES

En 16/11/2012, cumpliendo con el plazo estipulado, presentan sus carpetas los oferentes detallados a continuación:

Abog. Sonia M. Noguera de Yahuar
Jefa Int. de Asesoría Jurídica
Hospital Nacional

Téc. Cirilo Fariña López
JEFE SERV. ING. BIOMEDICA
HOSPITAL NACIONAL

Lic. Diana Bareiro B.
DIRECTORA
Dirección Administrativa
Hospital Nacional

Ing. Walter Duarte F.
Jefe
Departamento de Mantenimiento
Hospital Nacional

Orden	Oferente	Monto Ofertado
1	SALUMAX SA	48.350.449.-
2	SERVICIO ELECTROMEDICO PROFESIONAL SA SEMPRO	40.735.000.-
3	VIPAL SA	572.450.000.-

4. EVALUACIÓN DE OFERTAS

4.1. Evaluación De Documentaciones Sustanciales y Formales

De acuerdo a las facultades establecidas en el Artículo 27 Comité de Evaluación y siguiendo el método de evaluación de ofertas mencionado en el Pliego de Bases y Condiciones, se procede a verificar el cumplimiento de la oferta presentada respecto del suministro de la documentación básica de carácter sustancial, eliminándose a aquellas si no cumplen con dichos requisitos, o que la documentación sea insatisfactoria.

En el caso de las documentaciones de carácter formal, conforme lo establece el P.B.C. en caso de falta de presentación de las mismas se solicita la entrega dentro de un día hábil de recibida la notificación.-

Documentos	SEMPRO SA.	VIPAL SA.	SALUMAX SA.
A) Formulario de Oferta (*)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
B) Garantía de Mantenimiento de Oferta (*)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
C) Documentaciones Legales			
Oferentes Individuales. **Personas Jurídicas.**			
b. Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	Constancia del SIPE No. 1216928 verificada la documentación CUMPLE	Constancia del SIPE No. 1222396 verificada la documentación CUMPLE	Constancia del SIPE No. 1222259, verificada la documentación CUMPLE
c. Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	Constancia del SIPE No. 1216928 verificada la documentación CUMPLE	Constancia del SIPE No. 1222396 verificada la documentación CUMPLE	Constancia del SIPE No. 1222259, verificada la documentación CUMPLE
d. Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. (*)	CUMPLE	Constancia del SIPE No. 1222396 verificada la documentación CUMPLE	Constancia del SIPE No. 1222259, verificada la documentación CUMPLE
e. Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. (*)	CUMPLE	Constancia del SIPE No. 1222396 verificada la documentación CUMPLE	Constancia del SIPE No. 1222259, verificada la documentación CUMPLE

Abog. Sonia M. Noguera de Yahai
Jefa Int. de Asesoría Jurídica
Hospital Nacional

Lic. Diana [illegible]
DIRECTORA
Dirección Administrativa
Hospital Nacional

Walter Duarte
Jefe
Departamento de Mantenimiento
Hospital Nacional

f. Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	CUMPLE	Constancia del SIPE No. 1222396 verificada la documentación CUMPLE	Constancia del SIPE No. 1222259, verificada la documentación CUMPLE
g. Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	Constancia del SIPE No. 1216928 verificada la documentación CUMPLE	Constancia del SIPE No. 1222396 verificada la documentación CUMPLE	Constancia del SIPE No. 1222259, verificada la documentación CUMPLE
h. Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
i. Para los Fabricantes, Declaración Jurada de poseer la capacidad de producción para proveer la cantidad ofertada en el tiempo solicitado, o; j. Para los representantes o distribuidores, Declaración Jurada de poseer la capacidad de suministro en cantidad y tiempo solicitado otorgado por el fabricante.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
F) <u>Documentos Adicionales.</u>			
a) Formulario Información del Oferente.-	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
b) Formulario de Autorización del Representante para el Acto de Apertura de Sobres.		CUMPLE	CUMPLE
c) Copia de contratos ejecutados de provisión o facturaciones de venta y recepciones finales, por un monto equivalente al 50% como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los años 2010-2011 de venta de bienes similares a lo ofertado.-	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
d) Constancia de Visita Técnica o Declaración Jurada de conocer a cabalidad los equipos y los servicios ofrecidos.-	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
e) Constancia de Habilitación del Servicio Técnico, expedido por el Departamento de Establecimientos de Salud y Afines, dependiente del MSPBS.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
f) La empresa oferente deberá presentar con carácter de Declaración Jurada que los técnicos que realizarán los servicios de mantenimiento y/o reparación se encuentran debidamente capacitados para la ejecución de los trabajos.-	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
g) Declaración Jurada de compromiso de presentar la Garantía Técnica de lo ofertado en caso de resultar	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Abog. Sonia M. Noguera de Yahari
Jefa Int. de Asesoría Jurídica
Hospital Nacional

Téc. Civil Jaime López
Jefe Servicio Biomédico
Hospital Nacional

Lic. Diana R. Barreto
DIRECTORA
Dirección Administrativa
Hospital Nacional

Walter Duarte
Ing. Walter Duarte F.
Jefe
Departamento de Mantenimiento
Hospital Nacional

adjudicado para la firma de Contrato.-			
h) Declaración Jurada de estar de acuerdo y acepta en todos sus términos el presente Pliego de Bases y Condiciones y las aclaraciones que en consecuencia sean emitidas y que lo acepta en todos sus términos.-	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
i) Balance General y Estado de Resultados, conforme disposiciones de la Resolución 173/04 del SET de los siguientes años: 2010-2011.-	Constancia del SIPE No. 1216928 verificada la documentación CUMPLE	CUMPLE	Constancia del SIPE No. 1222259, verificada la documentación CUMPLE
j) Constancia de Cuenta Bancaria, de un (1) Banco de plaza, en donde se detallará la cuenta en la que se realizará el pago directo a los proveedores.-	Constancia del SIPE No. 1216928 verificada la documentación CUMPLE	CUMPLE	Constancia del SIPE No. 1222259, verificada la documentación CUMPLE
Resultado	**PASA**	**PASA**	**PASA**

4.2. Capacidad Financiera

Con referencia a la capacidad financiera, se han tomado los datos de los Balances presentados y se han utilizado para el cálculo de los análisis, indicadores básicos tales como: coeficiente de liquidez, razón de endeudamiento y rentabilidad que permiten conocer la situación financiera de la empresa.

Servicio Electromédico Profesional SA. (SEMPRO)

Ratio de Liquidez				Endeudamiento				Rentabilidad/Patrimonio			
2010	2011	Promedio	Valor de Referencia	2010	2011	Promedio	Valores de Referencia	2010	2011	Promedio	Valores de Referencia
27,00	4,4	15,70	≥ 1	0,1	0,2	0,15	<0,80	3,8	3,70	3,75	Resultado Positivo

Vipal SA.

Ratio de Liquidez				Endeudamiento				Rentabilidad/Patrimonio			
2010	2011	Promedio	Valor de Referencia	2010	2011	Promedio	Valores de Referencia	2010	2011	Promedio	Valores de Referencia
2,72	1,78	3,61	≥ 1	0,34	0,53	0,61	<0,80	3,8	3,70	3,75	Resultado Positivo

Salumax SA.

Ratio de Liquidez				Endeudamiento				Rentabilidad/Patrimonio			
2010	2011	Promedio	Valor de Referencia	2010	2011	Promedio	Valores de Referencia	2010	2011	Promedio	Valores de Referencia

Abog. Sonia M. Noguera de Yan
Jefa Int. de Asesoría Jurídica
Hospital Nacional

Téc. Cirilo Benítez López
SERV. ING. BIOMEDICA
HOSPITAL NACIONAL

Lic. Diana [illegible] Vareiro
DIRECTORA
Dirección Administrativa
Hospital Nacional

Ing. Walter Duarte F.
Jefe
Departamento de Mantenimiento
Hospital Nacional

4,83	0,79	2,81	≥ 1	0,18	0,11	0,15	<0,80	0,87	1,05	0,96	Resultado Positivo

4.3. Experiencia y Capacidad Técnica

Para acreditar el criterio de Experiencia y Capacidad Técnica, el oferente debe presentar las siguientes documentaciones:

- Copia de contratos ejecutados de provisión o facturaciones de venta y recepciones finales, por un monto equivalente al 50% como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los años 2010-2011, sean en instituciones públicas o privadas, de bienes similares a lo ofertado.-
- Constancia de Visita Técnica o Declaración Jurada de conocer a cabalidad los equipos y los servicios ofrecidos.-
- Declaración Jurada de compromiso de presentar la Garantía Técnica de lo ofertado en caso de resultar adjudicado para la firma de Contrato.-
- La empresa oferente deberá presentar con carácter de Declaración Jurada que los técnicos que realizarán los servicios de mantenimiento y/o reparación se encuentran debidamente capacitados para la ejecución de los trabajos.-
- Licencia de importación de Equipos y Prestadora de Servicios de Radiología Diagnóstica Médica, requisitos establecido en el Decreto No. 10754/2000 expedida por el Departamento de Protección Radiológica del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social (para equipos radiológicos y de imagen médica)
  Constancia de Habilitación del Servicio Técnico expedido por la Dirección de Control de Profesiones y Establecimiento de Salud.

Verificada las documentaciones se concluye que las firmas Sempro SA., Salumax SA., Vipal SA., CUMPLEN con el criterio de Experiencia y Capacidad Técnica solicitados en el PBC.

5. ACLARACIONES DE LA OFERTA

Se procede a solicitar aclaración de la oferta presentada a la firma Vipal SA. en relación al Lote 4- listado de repuestos especificamente en los sub-ítems 1.12 Tanque de Alta Tensión y sub-item 1.13 Tubo de Rayos X, debido a que aparentemente se invirtió el precio unitario en ambos. La empresa informa por nota con mesa de entrada No. 840 del 23/11/2012 que por un error involuntario se invirtieron los precios en ambos sub-items, dándole precio el precio unitario correspondiente al Tanque de Alta Tensión el precio correspondiente al Tubo de Rayos X y viceversa, y teniendo en cuenta que ésta corrección no afecta el precio unitario ofertado en la Subasta, se procede a la corrección de ambos ítems en el cuadro auxiliar al Cuadro de Adjudicación.-

6. EVALUACIÓN TÉCNICA DE LAS OFERTAS Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

A continuación, se procede a la evaluación técnica de las ofertas, teniendo como base el Acta de Sesión Pública Virtual, y la siguiente metodología: Oferta ubicada en el primer lugar, de desestimar la misma se procede a evaluar a la ubicada en segundo lugar, y así sucesivamente, en base a los Mejores Lances por proveedor adjudicado.-

Asimismo se verifican los precios de referencia, declarando desierto aquellos ítems que superan el 40% de lo estimado.-

Abog. Sonia M. Noguera de Yahari
Jefa Int. de Asesoría Jurídica
Hospital Nacional

Téc. Cirilo Farías López
RESP. ING. BIOMÉDICA
HOSPITAL NACIONAL

Lic. Diana R. Barreiro B.
DIRECTORA
Dirección Administrativa
Hospital Nacional

Ing. Walter Duarte F.
Jefe
Departamento de Mantenimiento
Hospital Nacional

Lote	Ítem	Descripción	Precio Referencial	Precio Adjudicado	% Variación	Evaluación
1	1	Mantenimiento correctivo del Videogastroscopio Fujinon modelo EG-530FP s/nº 3G314A330. Código patrimonial 11-456-2-1120	16.500.000	15.586.133	-5.53	**Oferta ubicada en primer lugar: SALUMAX SA.,** verificada la oferta se observa que cumple con todas las especificaciones técnicas solicitadas; motivo por el cual el Comité de Evaluación solicita su adjudicación
	2	Mantenimiento correctivo del Videocolonoscopio Fujinon modelo EC-530FL s/nº 3C496A192. Código patrimonial 11-456-2-1124	22.000.000	17.178.184	-21,91	
	3	Mantenimiento correctivo del Videogastroscopio Fujinon modelo EG-530FP s/nº 3G314A318 código patrimonial 11-456-2-1121	16.500.000	15.586.132	-5,53	
2	1	Mantenimiento preventivo y correctivo de Maquina de anestesia marca spacelab serie nº FOCU-100627 código patrimonial 11-30-1018-107	43.333.333	40.735.000	-5,99	**Oferta ubicada en primer lugar: SEMPRO SA,** verificada la oferta se observa que cumple con todas las especificaciones técnicas solicitadas; motivo por el cual el Comité de Evaluación solicita su adjudicación.-
3	1	Mantenimiento preventivo y correctivo Ecografo marca Toshiba, Nemio XG, modelo SSA-580A, s/nº E3E0924791, código patrimonial 11-30-686-029	-	-	-	**DESIERTO. No cuenta con propuestas.-**
4	1	Mantenimiento preventivo y correctivo del Tomógrafo de la marca GE modelo Brightspeed	723.359.700	572.450.000	-20,86	**Oferta ubicada en primer lugar: VIPAL SA.** verificada la oferta se observa que cumple con todas las especificaciones técnicas solicitadas; motivo por el cual el Comité de Evaluación solicita su adjudicación

Lic. Diana R. Bareiro B.
DIRECTORA
Dirección Administrativa
Hospital Nacional

Walter Duarte
Ing. Walter Duarte F.
Jefe
Departamento de Mantenimiento
Hospital Nacional

Téc. Cirilo Farina López
JEFE SERV. ING. BIOMEDICO
HOSPITAL NACIONAL

Abog. Sonia M. Noguera
Jefa Int. de Asesoría Jurídica
Hospital Nacional

7. Conclusiones

El Comité de Evaluación ha analizado todos los documentos exigidos en el proceso, donde se constata que las empresas que califican en el presente llamado poseen la solvencia técnica, económica, legal y capacidad de abastecimiento, y presentan los precios evaluados como los más bajos.

Antes de proceder a la recomendación de adjudicación, se verifica que el oferente a ser adjudicado no se encuentre inhabilitado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, verificado el Registro de Inhabilitados se observa que no figura en el listado la firma a ser adjudicada.-

Por lo expuesto, considerando que todo lo actuado se encuadra dentro de los procedimientos establecidos en el Art. 26 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas y artículos 60 y 61 del Decreto Reglamentario Nº 21909/03, y se ajusta a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, el Comité de Evaluación recomienda los siguiente:

Primero : Declarar Desierto los siguientes Items:

- Lote 3 – Mantenimiento preventivo y correctivo de Ecógrafo marca Toshiba.-

Segundo: Recomendar la adjudicación al siguiente oferente y de acuerdo al detalle:

- **Lotes sin Contrato Abierto.-**

No.	Descripción	RUC	Lote	Monto Adjudicado
1	Servicio Electromédico Profesional SA. (SEMPRO)	80006779-7	2	40.735.000.-
2	Salumax SA.	80018828-4	1	48.350.449.-
			Sub-Total adjudicado	**89.085.449.-**

- **Lotes por Contrato Abierto.-**

No.	Descripción	RUC	Lote	Monto mínimo	Monto máximo
4	Vipal SA.	80019247-8	4	170.000.000	340.000.000.-
			Sub-Total adjudicado	**170.000.000**	**340.000.000.-**

Total Adjudicación: Gs. 429.085.449 (Cuatrocientos veintinueve millones, ochenta y cinco mil, cuatrocientos cuarenta y nueve guaraníes).-

No habiendo otro tema que tratar, se da por culminado el acto de evaluación, suscribiendo el presente acta los componentes del Comité de Evaluación, previa lectura y ratificación de la misma.-

Abog. Sonia M. Noguera de Yahari
Jefa Int. de Asesoría Jurídica
Hospital Nacional

Lic. Diana R. Barreiro B.
DIRECTORA
Dirección Administrativa
Hospital Nacional

Ing. Walter Duarte F.
Jefe
Departamento de Mantenimiento
Hospital Nacional

Téc. Cirilo Farina López
SERV. ING. BIOMEDICA
HOSPITAL NACIONAL